



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza becas - Ayudante Alumno Extensión - Villa El Libertador // EX-2023-00355409- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA solicitando se apruebe llamar a cubrir 8 (ocho) becas estímulo de Extensión para apoyo académico a estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del Instituto Técnico Superior Córdoba (ITSC); y

CONSIDERANDO

Que estas becas están destinadas a apoyar actividades extensionistas que la facultad viene desarrollando de manera sostenida;

Que se acordó fijar un monto considerando la realidad económica y social y las posibilidades presupuestarias;

Que existe la previsión presupuestaria.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los llamados de becas estímulo de Extensión para las actividades que sostenidamente viene desarrollando la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) conjuntamente con el Instituto Técnico Superior Córdoba (ITSC) en el marco de la Tecnicatura en Desarrollo de Software en Villa El Libertador.

ARTÍCULO 2º: Disponer la previsión presupuestaria para financiar OCHO (8) becas durante los meses de junio a diciembre de 2023 (seis meses), por un monto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) mensuales cada una, para las actividades que se desarrollan en la Tecnicatura en Desarrollo de Software.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.